

***II. Informe complementario de auditoria externa
(Anexo III)***



Hermosillo, Sonora, a Mayo 15 de 2019

Asunto: Informe complementario de auditoria externa 2018

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General del Estado
Presente.

Antecedentes:

-Órgano descentralizado

Auditado: Junta de Caminos del Estado de Sonora

-Constitución

La Junta de Caminos del Estado de Sonora, es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, creado por decreto del H. Congreso del Estado con fecha 13 de junio de 1986 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 19 de junio del mismo año.

Desarrollo de la Revisión:

Al 31 de diciembre de 2018 se auditaron los Estados Financieros de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, dicho proceso fue dividido en dos etapas la primera abarco del 01 de enero al 30 de junio del 2018, desarrollando el trabajo de campo durante los meses de noviembre, y diciembre la siguiente etapa, del 01 de Julio al 31 de diciembre 2018, se desarrolló el trabajo durante los meses de abril y mayo 2019.

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría en el cual se incluyen procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar su naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría las cuales fueron aplicadas a los conceptos que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y los documentos que muestran dichos registros.

-Periodo

La información contenida en el presente informe, corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.



-Alcance

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoria considerando la Metodología de la Firma y normatividad aplicable a cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la Entidad.

-Análisis

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y, en consecuencia, incluyo las pruebas que se consideran necesarias para las circunstancias.

-Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

-Reglamentos Internos, manuales

Reglamento Interior de la Junta de Caminos

El reglamento interior del organismo fue publicado el 14 de febrero del 2005 en el Boletín Oficial del Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora. En términos generales consta de 10 capítulos y una sección de disposiciones transitorias.

Manual de Contabilidad Gubernamental

El manual de Contabilidad Gubernamental tomo en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera. El índice incluye aspectos generales, bases de codificación, estructura del plan de cuentas, contenido del plan de cuentas, definición de las cuentas y relación contable- presupuestaria.

Manual de Organización

El manual de organización vigente fue presentado para su validación ante la Secretaria de la Contraloría General del Estado mediante oficio de fecha del 18 de marzo del 2005 concluyéndose que el proyecto del manual de organización cumple con las políticas y lineamientos expedidos en la materia por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por lo que queda aprobado el documento.

Manual de Procedimientos



Se cuenta con un manual de procedimientos el cual fue elaborado durante el mes de mayo del 2008 en base a lo establecido en la guía para la elaboración de manuales de procedimientos emitida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado e incluye procedimientos relacionados con: Dirección General, Dirección de Obras, Residencias, Dirección Técnica, Dirección de Supervisión y Control de Calidad, Dirección de Administración, Unidad Jurídica y de la Unidad de Modernización de informática.

-Políticas internas

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

Registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda

Razón social: Junta de Caminos del Estado de Sonora

RFC: JCE860613M95

Régimen: Personas Morales con fines no lucrativos

Actividad Económica: Administración pública estatal en general

La constancia de situación fiscal describe las siguientes obligaciones:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.

Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta Con Fines no Lucrativos

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento

Objetivos y metas:

¡Para el ejercicio 2018, el Órgano Desconcentrado programó las metas que se indican en los anexos de información presupuesta! (Apartado III), específicamente en el "Análisis y cumplimiento de metas y objetivos".

Sistema de información y registro:

La entidad Junta de Caminos del Estado de Sonora maneja sus registros contables a través del Sistema SAACG.Net. Del análisis de los registros contables se determinó lo siguiente:

-Catálogo de cuentas





El manual de Contabilidad Gubernamental al que se hace referencia en la sección de Reglamento Interno y manuales, punto 2 incluye el contenido del plan de cuentas a cuarto nivel e incluye la relación Contable Presupuestaria necesaria para la interrelación con los clasificadores presupuestales, estableciéndose cuentas que debido a la necesidad deberán desagregarse a quinto nivel de manera obligatoria así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

-Políticas de Registro

La Entidad al 31 de diciembre de 2018 no cuenta con políticas internas de registro contable toda vez que su Manual se apega a la normatividad vigente del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

-Información Financiera (miles de pesos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

Rubro	Activo	Pasivo+ Capital
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	103,648,760	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,202,022	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,637,962	
Almacén	1,476,819	
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	805,328,293	
Bienes Muebles	42,225,241	
Activos Intangibles	86,326	
Depreciación Acumulada de Bienes	-33,640,014	
Otros Activos no Circulantes	820,000	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		105,026,805
Aportaciones		27,829,267
Donaciones de Capital		2,321,431
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		575,999,983
Resultados de Ejercicios Anteriores		243,607,922
Totales	954,785,409	954,785,409

Estados de actividades (Resultados) del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Ingresos	789,758,323
Gastos	213,758,340
Ahorro/Desahorro	575,999,983



Para la auditoria se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

RUBRO	Saldo	Analizado
Efectivo y Equivalentes	103,648,759.53	100%
Anticipos a Contratistas	33,618,856.33	7%
Bienes Inmuebles y Construcciones en proceso.	805,328,292.60	100%
Contratistas por pagar	77,471,460.25	11%
Retenciones y contribuciones por pagar	7,945,362.83	89%
Participaciones y Aportaciones	355,250,000.00	22%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	355,250.00	100%
Ingresos Financieros	15,389,383.73	23%
Servicios Personales	133,009,773.86	46%
Materiales y suministros	26,845,141.93	5%
Servicios Generales	18,054,526.60	4%
Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros	1,529,187.02	5%
Inversión publica no Capitalizable	32,939,748.50	36%

Los resultados de cada rubro, se enuncian a continuación:

1) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La entidad realiza conciliaciones bancarias mensuales las cuales fueron debidamente firmadas. No tienen partidas antiguas en conciliación. Las cuentas bancarias especiales para fondos y ministraciones fueron debidamente apertura das y cerradas en el ejercicio, según cada caso.

2) Anticipos a Contratistas.

Este rubro en su mayoría está integrado por el concepto de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas. Las afectaciones realizadas a la cuenta se encuentran debidamente soportadas con Contrato en el que se estipula la obligación de pago de un anticipo de obra pública. Dicho saldo se encuentra presentado de manera razonable.

3) Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso

Este rubro se encuentra integrado por las Obras realizadas sin finiquitar durante el ejercicio, el saldo de la entidad al 31 de diciembre de 2018, representa el total de las obras que no se concluyeron y que posteriormente cuando se finiquiten, se traspasarán a resultados de ejercicios anteriores, por la parte ejercida del gasto que corresponden a ejercicios anteriores al año en que se realiza el traspaso. El saldo de esta cuenta se encuentra presentado de manera razonable.

4) Contratistas por pagar

Este rubro representa los pasivos al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a los trabajos de obra con los contratistas que no quedaron pagados a dicha fecha, nos cercioramos de que los



pagos durante 2018 se hubieran realizado por que podemos concluir que el saldo de esta cuenta se encuentra presentado de manera razonable.

- 5) Retenciones y contribuciones por pagar
Este rubro representa los pasivos al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a ISSTESON e Impuestos Federales principalmente, que quedaron provisionados a dicha fecha. El saldo de esta cuenta se encuentra presentado de manera razonable.
- 6) Hacienda Pública/Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2018 el saldo del rubro fue por \$ 849,758,603
- 7) Participaciones y Aportaciones
Este saldo se integra principalmente por los recursos asignados a obras llevadas a cabo a través de convenios con S.C.T.
- 8) Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Éste rubro se integra principalmente por las ministraciones estatales realizadas por Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Al 31 de diciembre de 2018 se integra de manera razonable.
- 9) Ingresos financieros
Éste rubro se integra por los intereses provenientes del contrato con el banco Interacciones proveniente de un recurso etiquetado de la Federación, mismo que generó dichos rendimientos. Dado que la totalidad del recurso ya se ejerció,
- 10) Servicios Personales
La Entidad cuenta con empleados de base y confianza. Las cifras al 31 de diciembre de 2018 se presentan razonables en relación con los gastos que se incurren con los pagos de los empleados.
- 11) Materiales y Suministros
Este rubro se integra principalmente por los materiales y artículos para la construcción que se necesitan para las obras de las que está a cargo la entidad. También forman parte importante los combustibles y refacciones para la construcción. La revisión de este rubro fue satisfactoria.
- 12) Servicios Generales
El principal servicio en que incurren es por los gastos de difusión por radio y Televisión sobre programas y actividades gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2018 la revisión de este rubro fue satisfactoria.
- 13) Estimaciones, y Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones



La entidad lleva sus cálculos de depreciaciones de manera manual lo que puede generar un margen de error, sin embargo, consideramos que, de existir error, estos serían no materiales. La Entidad se basó para sus cálculos de depreciación del ejercicio a las reglas establecidas por CONAC en parámetros de Vida Útil

14) Inversión Pública no Capitalizable

En este apartado se encuentra integrado por todos los gastos generados por las obras realizadas y ejercidas en el ejercicio 2018, independientemente al ejercicio que corresponda la obra

2. Carta de Observaciones y sugerencias o informes de a veces en la revisión.

Tuvimos acceso a toda la información que solicitamos por lo que la revisión se concluyó satisfactoriamente, logrando el avance deseado por los rubros seleccionados a revisión. Al 31 de diciembre de 2018 no se tienen observaciones relevantes que comentar, ya que fueron aclaradas por el ente y se tomaron las medidas correspondientes para subsanar las observaciones previas a la emisión de este informe por los que se emitieron como recomendaciones (Ver numeral Informe de Recomendaciones y Sugerencias para su consulta).

3. Informe sobre la revisión de los contratos celebrados por la entidad.

Dentro el alcance de nuestros procedimientos de auditoria verificamos de manera selectiva los contratos de Obra Pública autorizados a través de los procedimientos establecidos. Al 31 de diciembre de 2018, derivado de nuestra revisión concluimos que los resultados son satisfactorios y razonables y no resultaron observaciones.

4. Observaciones y sugerencias de año anterior atendidas o en proceso de corrección.

Al 31 diciembre 2018, dichas observaciones fueron subsanadas al momento de la revisión

5. Copia de Aviso de presentación de Dictamen Fiscal.

La Junta de Caminos del Estado de Sonora (JCES) no le aplico presentar Dictamen Fiscal ante la Administración Local de Auditoria Fiscal de Hermosillo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público por el ejercicio 2018.

6. Informe de Irregularidades.

Para tal efecto hacemos de su conocimiento que, a la fecha de este informe, como resultado de nuestra revisión por el año 2018, no se tienen determinadas irregularidades comprobadas que impliquen un daño patrimonial para la entidad que pudieran derivarse de aspectos contables, administrativos, operativos a cargo de servidores públicos de la entidad que produzcan presuntos beneficios o lucro personal con recursos públicos, y en consecuencia se presuman daños o perjuicios al Erario Público, determinadas en la auditoria



externa, o bien que produzcan distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera o actos internacionales para sustraer activos, u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros sujetos a examen, de acuerdo con la aplicación de la NIA 240 "Responsabilidades del auditor con respecto al fraude en auditorias de estados financieros" de las Normas y Procedimientos de Auditoria y Normas para Atestiguar emitidas por el IMCP.

7. Informe sobre las cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2018, no se realizaron cancelaciones de cuentas por pagar y por cobrar en ninguna de las sesiones del Consejo de Administración.

Conclusión

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, podemos concluir que la entidad ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad en el periodo revisado, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Asimismo, consideramos importante destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoria se lleva a cabo mediante pruebas selectivas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no haya sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria; sin embargo, consideramos que estos serían mínimos debido a lo adecuado de su control interno.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Reyes y Asesores, S.C.

C.P.C. Leonardo Reyes Chávez P.C.C.A.
Ced. Prof. 490621